



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 958 DE 2018 11 DIC. 2018

Por la cual se modifica el detalle de las cuentas de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia 2018.

**LA DIRECTORA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

En ejercicio de las atribuciones conferidas en la Resolución No 0159 del 10 de marzo de 2016, y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Artículo 14 del Decreto No. 412 de marzo 2 de 2018, establece, "**Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera.** El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico.

*Parágrafo. El Departamento Nacional de Planeación para lo de su competencia, tomará la información financiera de la ejecución de la inversión por proyecto y su respectiva relación con los rubros del catálogo de clasificación presupuestal, a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación"*

Que, mediante Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que, mediante Resolución 0159 del 10 de marzo de 2016, se delegó en el Subdirector de Operaciones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la facultad de detallar las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales y desagregar la cuenta de Transferencias Corrientes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y sus modificaciones de conformidad con el detalle y desagregación establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que, mediante Resolución 069 del 29 de diciembre de 2011, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, adoptó el plan de cuentas para el registro de los compromisos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, correspondientes a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que, mediante Resolución 0001 del 18 de enero de 2016, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, adoptó el plan de cuentas para el registro de los compromisos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, correspondiente a algunos rubros de la cuenta de Transferencias Corrientes.

Que mediante Resolución No 0001 del 2 de enero de 2018 detallan las Cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales y se desagrega la Cuenta de Trasterencias Corrientes del Presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia fiscal de 2018.

Que, la Jefe del Área Administrativa, mediante memorando MEM18-00020506 de diciembre 11 de 2018, remite el detalle de las cuentas de Gastos Generales para el trámite de resolución, de acuerdo las necesidades reportadas por las dependencias de la Entidad.

Que, el Jefe del Área Financiera, certifica el 11 de diciembre de 2018, que existe apropiación disponible en los rubros a contracreditar y la cual es susceptible de trasladar.

Que, se hace necesario modificar el detalle inicial de los rubros presupuestales de las cuentas de Gastos Generales del presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Efectuar la modificación al detalle de las cuentas de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia 2018, así:

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el detalle de las Cuentas de Gastos Generales del presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia 2018".

**SECCIÓN 020101-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA- GESTIÓN GENERAL**

RUBRO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS	CRÉDITOS
	<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 939.935.691</b>	<b>\$ 939.935.691</b>
	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 939.935.691</b>	<b>\$ 939.935.691</b>
<b>204</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 939.935.691</b>	<b>\$ 939.935.691</b>
<b>204-1</b>	<b>COMPRA DE EQUIPO</b>	<b>\$ 2.000.000</b>	<b>\$ 897.306.599</b>
204-1-6	EQUIPO DE SISTEMAS		265.960.048
204-1-8	SOFTWARE		631.346.551
204-1-25	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	2.000.000	
<b>204-2</b>	<b>ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	<b>\$ 3.584.000</b>	
204-2-1	EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA OFICINA	584.000	
204-2-10	OTROS ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	3.000.000	
<b>204-4</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 111.194.271</b>	
204-4-9	MATERIALES DE CONSTRUCCION	85.392.047	
204-4-15	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	2.000.000	
204-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	5.736.674	
204-4-20	REPUESTOS	2.610.823	
204-4-21	UTENSILIOS DE CAFETERIA	4.862.386	
204-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10.592.341	
<b>204-5</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>	<b>\$ 9.498.326</b>	<b>\$ 40.000.000</b>
204-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	2.909.123	
204-5-5	MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTACION	2.000.000	
204-5-6	MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE		40.000.000
204-5-8	SERVICIO DE ASEO	3.406.503	
204-5-12	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	1.182.700	
<b>204-7</b>	<b>IMPRESOS Y PUBLICACIONES</b>	<b>\$ 1.000.000</b>	<b>\$ 2.629.092</b>
204-7-5	SUSCRIPCIONES	1.000.000	
204-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES		2.629.092
<b>204-10</b>	<b>ARRENDAMIENTOS</b>	<b>\$ 5.000.000</b>	
204-10-1	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	5.000.000	
<b>204-21</b>	<b>CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS</b>	<b>\$ 2.972.250</b>	
204-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	2.972.250	
<b>204-41</b>	<b>OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	<b>\$ 804.686.844</b>	
204-41-13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	804.686.844	

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**  
Dada en Bogotá, D.C., a los

11 DIC. 2018

  
**CLAUDIA XIMENA LÓPEZ PAREJA**  
 Directora de Operaciones

Revisó: Gonzalo Quintero Perilla